CENTESIMO QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Miércoles 20 de Junio de 2012

En Melipilla, a miércoles 20 de Junio de 2012, siendo las 19:00 horas, se da inicio a la centésimo quinta sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde **Mario Gebauer Bringas,** con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

1.- Darío Jerez Jerez
2.- Don Ramón Mallea Santibáñez
3.- Don Pedro Martínez Romo
4.- Doña Adelaida Mendoza Serrano
5.- Don Andrés Vicuña Videla
6.- Juan González Alarcón

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid,** y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia del señor, José Guerra, Administrador Municipal, Patricio Retamal, Director de Control, Carlo Gutiérrez, Director Asesoría Jurídica, Lucio Arias, Director de Obras Municipales, César Pérez, Director de Administración y Finanzas, Raúl Opazo, Funcionario de Secpla.

TABLA:

1.- PRESENTACION PROPUESTA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO :RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE MELIPILLA.
2.- TEMA CEMENTERIO.
3.- SUBVENCIONES.
4.- SITUACION JARDIN INFANTIL POLITECNICO (JUNJI).
5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº8
6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº2, CEMENTERIO.

DESARROLLO DE LA TABLA:

1.- PRESENTACION PROPUESTA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE MELIPILLA.

El Alcalde **Gebauer**: el primer tema del concejo es la Propuesta de la Dirección de Aseo y Ornato “Recolección de Residuos Sólidos Comuna de Melipilla”, el Asesor Jurídico expondrá este tema.

El señor Carlo **Gutiérrez**, Asesor Jurídico: explica en la situación que se encuentra el contrato de la “Recolección de Residuos Sólidos Comuna de Melipilla”, en atención a todos los antecedentes que obran en la carpeta que cada concejal tiene, es que se recomienda que se dicte un nuevo decreto de

emergencia sanitaria, ya que el contrato de la emergencia anterior, vence el día 30 de junio de 2012.

El señor José **Guerra**, Administrador Municipal: a nosotros se nos vence el contrato que hoy día tenemos en virtud de una emergencia el 30 de junio de 2012, y hoy día tenemos ya el proceso de las bases incorporado en la Fiscalía Nacional Económica, hay un cronograma, es un servicio que nosotros debemos entregarle a la comunidad, hacer un contrato directo ellos, por la situación de emergencia y agregarle 2 camiones mas que son necesarios en virtud de todas las dificultades señaladas; por ultimo esta propuesta que le estamos haciendo, en base a una reunión de trabajo que tuvimos con los directores del municipio, y la fuimos construyendo de tal manera que pudiésemos tener viabilidad y no nos equivocáramos.

La concejala **Mendoza**: ¿hasta cuando es la vigencia de este contrato con la prorroga?.

El señor Carlo **Gutiérrez**: hasta el 30 de junio de 2012.

La concejala **Mendoza**: lo podemos sesionar el día lunes porque quiero ver la parte jurídica, para que no cometamos ningún error, porque ya habíamos decretado una emergencia sanitaria, lo quiero estudiar y quedar tranquila con este tema.

El Alcalde **Gebauer**: Director de Control, ¿usted colaboro en esta propuesta que estamos llevando al Concejo?, advierte alguna situación de ilegalidad.

El señor Patricio **Retamal**, Director de Control: en las reuniones que he participado, en conjunto con el Director de Aseo y Ornato, Asesor Jurídico, Administrador Municipal, se vio que se estaban recién enviando el tema de las bases a la Fiscalía Nacional Económica, se me consulto en aquella oportunidad el tema de la legalidad en aquella oportunidad, les propuse que si llegaba el 30 de junio de 2012, la municipalidad no esta en condiciones de adjudicar la licitación, el municipio a mi entender esta obligada a sacar la basura, porque sino la saca hay un tema sanitario de por medio, en consecuencia de acuerdo al plazo que en ese momento vimos, que se estaban recién enviando las bases, yo planteé el tema que era factible decretar una segunda emergencia, pero que a mi me parecía que debería decretarse un proceso sumarial para ver las responsabilidades, porque en definitiva de alguna manera hay que establecer el motivo del porque se demoro tanto el proceso, entiendo que el Alcalde dictó ese decreto sumarial y la esta haciendo la Dirección Jurídica, como los plazos están cercanos no se puede hacer la licitación, vamos a llegar al día 30 de junio, por lo tanto hay que preveer no improvisar, en consecuencia la municipalidad debe solucionar de la mejor manera y creo que es justificable y razonable frente a los órganos hacer una contratación por un periodo razonable para hacer la licitación. Hay un problema de que nunca se había estudiado bien el tema de las bases porque fueron copiadas de otras municipalidades, la idea es de alguna manera la población de Melipilla ha aumentado, tenemos problema de tráfico vial que es de notorio conocimiento; en esas condiciones entiendo que razonablemente estas bases hayan sido bien estudiadas que contemplen el aumento de la población; el período que hay que dar a mi juicio no debiera ser mas allá de 3 meses y respecto a que no se mando antes el proceso sumarial tendrá que ver las responsabilidades administrativas de cada cual.

La concejala **Mendoza**: Alcalde mi temor va, porque la ley es bien clara, dice que se puede decretar por una vez, es un tema que como ahora va por segunda vez, ver bien los antecedentes, que no quede el acuerdo cojo en ese aspecto, fundarlo de una buena manera.

El Alcalde **Gebauer**: hay dos antecedentes para la situación en la cual estamos; la primera es que la licitación anterior tiene fallas importantes que no evalúo de buena manera la situación geográfica ni la población de Melipilla, eso esta escrito en el informe que entrego la Dirección de Aseo y Ornato y la segunda es que no es posible manejar en esta mesa es la situación de la Ruta G60 y ahí esta el informe de la concesionaria e informes de personeros del Ministerio de Obras Públicas, que esa ruta va a estar paralizada al menos 6 meses hasta que no haya una nueva licitación o el Ministerio de Obras Públicas llegue a un acuerdo con la concesionaria actual; yo no tengo ningún problema en que traslademos la votación. Me llego hoy día la respuesta de la Fiscalía Nacional Económica, en donde me informaron que las bases trabajadas por la Municipalidad están bien para ser subidas a licitación.

El señor Carlo **Gutiérrez**, Asesor Jurídico: el decreto de la emergencia anterior es distinto a este, obedece a las situaciones nuevas que surgieron por lo tanto la fundamentación es distinta.

El Alcalde **Gebauer**: hagamos una reunión extraordinaria para el lunes, para ver diferentes temas que están pendientes.

El señor Jorge **Guaico**: ¿el lunes a que hora sería la reunión?.

El Alcalde **Gebauer**: a las 17:00 horas, ver Ordenanza Pomaire, Plano Regulador, Tema Cementerio, Subvenciones, Informe de Entrega de Mediaguas, Propuesta Recolección Residuos Sólidos Comuna de Melipilla.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, realizar un concejo Extraordinario para el día lunes 25 de Junio de 2012, a las 17:00 horas, para tratar los siguientes temas: Propuesta Recolección Residuos Sólidos Comuna de Melipilla, Informe de Entrega de Mediaguas, Cementerio, Subvenciones, Ordenanza Pomaire, Plano Regulador.

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº0926.-

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº2, CEMENTERIO.

El señor Raúl **Opazo**, funcionario Secpla: expone y explica la Modificación Presupuestaria Nº2, Cementerio.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.
El concejal **Martínez**: aprobado.
El concejal **Mallea**: aprobado.
La Concejala **Mendoza**: aprobado.
El Alcalde **Gebauer**: aprobado.
El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, la Modificación Presupuestaria Nº2, Cementerio, la cual se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº0927.-

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº8.

El señor Raúl **Opazo**, Funcionario de Secpla: explica y expone la Modificación Presupuestaria Nº8.
El concejal **González**: ¿la proyección en lo que es por percibir de patentes?.
El señor Raúl **Opazo**, Funcionario de Secpla: eso es una proyección que e hizo en conjunto con D.A.F.en base a lo que tenemos percibido hasta hoy, lo que deberíamos llegar a cobrar como máximo por concepto de patentes; es un comportamiento histórico que ha tenido esa cuenta.
El concejal **Vicuña**: ¿Qué va a pasar con las platas que estaban destinadas para aseo?, porque tiene casi un 30% de aumento en los 6 meses.
El señor Raúl **Opazo**, Funcionario de Secpla: eso es precisamente por la incorporación de los camiones.
El concejal **Vicuña**: me llama la atención presupuestarlo con un aumento del 30%.
El Alcalde **Gebauer**: entiendo que se planteo un camión extra y esta proyectado en la modificación la contratación de gente en la Dirección de Aseo y Ornato para ese camión.
El concejal **Vicuña**: ¿aumento el terreno de Mallarauco?.
El señor Raúl **Opazo**, Funcionario de Secpla: subió de nuevo el valor el propietario.
El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.
El Concejal **Vicuña**: abstengo.
El Concejal **González**: aprobado.
El concejal **Jerez**: aprobado.
El concejal **Martínez**: aprobado.
El concejal **Mallea**: aprobado.
La Concejala **Mendoza**: abstengo.
El Alcalde **Gebauer**: aprobado.
El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, y las abstenciones de los Concejales Andrés Vicuña y Adelaida Mendoza, la Modificación Presupuestaria Nº8, la cual se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº0928.-

4.- TEMA CEMENTERIO:

El señor José **Guerra**: explica las propuesta que se están realizando con los contratos de los funcionarios del cementerio, se acaba de aprobar la Modificación Presupuestaria Nº2, en donde se aumentan los ingresos del cementerio, la propuesta la trabajo el Administrador del Cementerio y básicamente consiste en aumento del sueldo desde el 5% al 10% del monto real de los sueldos bases, los sueldos bajos se aumentaran en un 10% y los bajos en un 5%, a todos los funcionarios del cementerio.

El concejal **González**: ¿tenemos un listado con las remuneraciones de los funcionarios?.

El Alcalde **Gebauer**: me involucre de alguna manera en revisar que fueran todos los funcionarios beneficiados, hay un listado detallado que se trabajo con personal, para no cometer errores, creo que no es conveniente repasar cada uno de los nombres en el Concejo. Viene el proceso de hacer los contratos ahora.

El concejal **Mallea**: ¿nos pueden entregar esa información?.

El concejal **González**: quiero tener la carpeta y poder revisar los grados y todo.

El Alcalde **Gebauer**: mañana el Administrador Municipal, les enviará toda la información a cada concejal por email, es bueno este cambio importante, nosotros como gestión no tenemos ningún problema y ese es el ánimo del Concejo que aprobó la Modificación Presupuestaria del Cementerio, de hacer este cambio positivo para los trabajadores y que ustedes lo revisen.

El señor Iván **Catalán**, Funcionario del Cementerio: ¿a nosotros nos pueden dar una copia del contrato para poder leerlo y ver las dudas que pueden tener los funcionarios?

El concejal **González**: los dirigentes tienen derecho a que el empleador les de conocimiento de todas las materia laborales.

El señor Iván **Catalán**, funcionario del Cementerio: en estos momentos no sabíamos nada del tema del aumento de sueldo.

El Alcalde **Gebauer**: no hay ninguna decisión sin la votación que se hizo en la modificación presupuestaria, eso hace posible la propuesta que hago como Alcalde a los funcionarios del Cementerio con el apoyo del Concejo Municipal. Hoy día se formaliza en términos de tener una oportunidad de poder subirles el sueldos a los funcionarios del cementerio. Lo que tienen que hacer es juntarse con el Administrador Municipal y revisar la propuesta que el municipio les hace.

El señor José **Guerra**: mañana nos juntamos a las 15:00 horas.

El Alcalde **Gebauer**: les quiero agradecer al concejo la aprobación del concejo en esta modificación presupuestaria.

El señor Iván **Catalán**, Funcionario del Cementerio: ¿quiero saber en que momento vamos a tratar el tema de la modificación del reglamento del cementerio? Y los contrato de los guardias.

El señor José **Guerra**: eso es para largo, lo que propongo es mañana se los entrego y volvemos el lunes con una propuesta mas definida.

El concejal **Mallea**: ¿quiero saber si se mantiene que algunas personas están trabajando sin firmar su contrato?, eso administrativamente es improcedente si es que existe.

El señor José **Guerra**: no hay ningún funcionario que este sin contrato trabajando, todos tienen firmado su contrato. El contrato primitivo esta firmado, lo que se hizo fue una modificación porque la Contraloría lo objeto, esa modificación algunos guardias lo firmaron y otros no, los que no han firmado esa modificación siguen con el contrato anterior, pero estoy imposibilitado de pagar algunas horas, por lo tanto, no se le programan.

El Alcalde **Gebauer**: creo que es importante hacer este trabajo y si hay diferencias se presenten el día lunes, porque es normal que hayan diferencias.

El señor Iván **Catalán**, funcionario del cementerio: donde hay diferencias es en el tema de los guardias, no podemos hacer las consultas a la Contraloría, porque no los corresponde. Nosotros no tenemos escalafón, tenemos un sueldo base.

El señor Luis **Arce**, Administrador del Cementerio: el tema no es que nosotros queramos o no queramos pagar, nosotros es un código laboral el cual permite permite que el empleado pague lo que quiere en el tema de la hora extra. Por lo tanto del código laboral esta correcto, pero nuestro empleador es la Municipalidad y al empleador la Contraloría le pone una restricción, el cual lo dice el dictamen.

La concejala **Mendoza**: ellos son código del trabajo y aquí no le puede poner la restricción al empleador en cuanto a lo que pueda fijar en horas extras, por lo tanto, un dictamen se puede modificar a través de otro dictamen, por eso se hace necesario que se envíe otro oficio a la Contraloría.

El Alcalde **Gebauer**: hagamos lo siguientes usted concejala Mendoza trabaje con el administrador y los dirigentes del Cementerio en la presentación y redacción del oficio que enviaremos a la Contraloría.

El señor Luis **Azócar**, funcionario del cementerio: cuando nos presentaron la modificación del contrato nosotros le hicimos saber al señor Luis Mayorga que era mucha plata, nosotros como guardias recibimos como 2 meses ese sueldo, después la Contraloría se opuso a ese contrato, los guardias que estaban aquí en la municipalidad se fueron al cementerio, y no se les ha respetado el contrato, por lo tanto si a ellos no se les respeta menos a nosotros, la idea no es hacer esto mas conflictivo, estamos expresando nuestro malestar y tratar de llegar a un acuerdo por el bien de todos, yo solamente hablo porque soy de los 5 guardias afectados y de los que no han firmado.

El Alcalde **Gebauer**: si hay un pronunciamiento de la Contraloría, sea para algunos justas o injusta, es lo que nosotros como administración vamos a hacer cumplir, porque esta es una administración pública. Aquí hay una voluntad de mejorar la situación de los funcionarios del cementerio.

5.- SITUACION JARDIN INFANTIL POLITECNICO (JUNJI).

El señor José **Guerra**, Administrador Municipal: durante el 2007 y 2008 en Melipilla se construyeron 16 salas cunas en el marco de un proyecto que el Gobierno hizo con diferentes municipalidades, el modelo que nos plantea la JUNJI es que a nosotros se nos paga una subvención por matricula, 4 de esos jardines infantiles no teníamos ninguna posibilidad que se autofinanciara porque la matricula que podíamos obtener no daba, nosotros hablamos con la

JUNJI y se nos devolvimos y ahora ellos tienen administración directa da lo mismo los niños que vayan, en esa situación esta Codigua, Pahuilmo, La Viluma y entiendo que queda Puangue. Pero hay una situación que es mas compleja la estructura que esta en el Politécnico, se hace un llamado para poner a disposición las matriculas a toda la comunidad, pero no tenemos buen resultado y no se obtiene ninguna matricula, porque tiene un problema de emplazamiento, a 500 metros esta el Jardín Infantil El Trencito que tiene una demanda enorme y una lista de espera muy larga. Se lo comunicamos a la JUNJI, hicieron la convocatoria obteniendo los mismos resultados nuestros, ninguna matricula, el tiempo pasa y esa estructura queda ahí. Le hicimos una propuesta al Vice-presidente Nacional le contamos y le dijimos que había que solucionarlo, nosotros estamos disponibles para invertir la misma cantidad de dinero que se invirtió, pero hacerla en los lugares que hay mas demanda. Los responde el Vicepresidente que va a estudiar la propuesta. Informamos a la Contraloría y ella nos dice que este asunto es entre entidades publicas y nosotras podamos llegar a un acuerdo según el convenio que hayamos firmado, pero nos indica que sin perjuicio del acuerdo nosotros pidamos una investigación sumaria para descartar eventuales responsabilidades, este tema se hace empezamos a tener contacto con los abogados de la JUNJI, y finalmente el acuerdo es que la JUNJI pueda invertir la misma cantidad de plata acá pero nosotros tenemos que devolver el monto invertido en ese lugar que luego ellos van a distribuir en los lugares que hay mucha demanda, pero tenemos que hacer el acto administrativo. Entiendo que es un tema complejo y la investigación sumaria esta en curso, lo que les venia a proponer es que tomemos la decisión y devolver la suma de $137.000.000.-,

El Alcalde **Gebauer**: le pedimos al Director de Obras que revisará cuanto de lo que esta en el Politécnico se puede reutilizar.

El concejal **González**: ¿un club de adulto mayor lo estaba pidiendo como sede social?.

El Alcalde **Gebauer**: no porque van a tener el problema del acceso.

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: es un jardín infantil que esta construido con estructura liviana.

El Alcalde **Gebauer**: destrabemos una situación administrativa que genera líos pese a que no se hizo en esta gestión.

La concejala **Mendoza**: según este informe la JUNJI nos esta echando la culpa de no cumplir con el contrato que era ponerlo a disposición de la comunidad, por el motivo que haya sido.

El Alcalde **Gebauer**: también es responsabilidad de la JUNJI de chequear y fiscalizar.

El concejal **Jerez**: la JUNJI se lava las manos por la sencilla razón que cuando vino la señora Guida Rojas, le hice una pregunta precisa, ¿esos jardines que se van a construir se hizo un estudio de factibilidad de los alumnos que van a tener?, ella respondió 100%.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: abstengo.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas y los votos favorables de los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, Andrés Vicuña Videla y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, aprobar devolver la suma de $137.000.000.- a la JUNJI, la cual se redestinara en diferentes Jardines Infantiles que tienen alta demanda de matrícula.

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº0929.-

6.- APROBACION DE REFUGIOS POMAIRE.

El Alcalde **Gebauer**: vamos a presentar un programa de Construcción de Refugios Peatonales en Pomaire, entiendo debiera ser un PMU que requiere acuerdo de Concejo.

El concejal **González**: ¿va con diseño?.

El concejal **Vicuña**: ¿Cuánto es la inversión?.

El Alcalde **Gebauer**: el máximo de estos proyectos son de $49.000.000.-

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: son alrededor de 14 paraderos.

El Alcalde **Gebauer**: la idea del proyecto es conservar la fachada típica de Pomaire, son con tejas, con asiento, tienes que ser un aporte para el tema turístico de Pomaire.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: abstengo.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas, de los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, Andrés Vicuña Videla y la Concejala Adelaida Mendoza, el compromiso de Ejecución de la obra “Construcción de refugios Peatonales en Pomaire”, en un plazo máximo de 6 meses posterior a su total tramitación. Y el Compromiso de financiamiento de las obras de mantención futuras del proyecto “Construcción de Refugios Peatonales”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº0930.-

7.- SUBVENCIONES:

El Alcalde **Gebauer**: propongo dos subvenciones las cuales son el Deportivo Luis Musrri, por un monto de $2.500.000.- y la Asociación de Fútbol Mallarauco, por la suma de $2.500.000.-

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

El Concejal **González**: aprobado.

El concejal **Jerez**: aprobado.

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: abstengo.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas, de los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, Andrés Vicuña Videla y la Concejala Adelaida Mendoza, entregar una subvención municipal por la suma de $2.500.000.- al Deportivo Luis Musrri, el cual será ocupado en el pago del Director Técnico, Monitor, Profesor de Educación Física, y todo lo que contenga el respectivo proyecto; y a la Asociación de Fútbol Mallarauco, la suma de $2.500.000.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº0931.-

Siendo las 20:30 se levanta la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO Nº0926:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, realizar un concejo Extraordinario para el día lunes 25 de Junio de 2012, a las 17:00 horas, para tratar los siguientes temas: Propuesta Recolección Residuos Sólidos Comuna de Melipilla, Informe de Entrega de Mediaguas, Cementerio, Subvenciones, Ordenanza Pomaire, Plano Regulador. (Pág. Nº3)

ACUERDO Nº0927:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, la Modificación Presupuestaria Nº2, Cementerio, la cual se adjunta a la presente acta. (Pág. Nº4)

ACUERDO Nº0928:

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas y los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, y las abstenciones de los Concejales Andrés Vicuña y Adelaida Mendoza, la Modificación Presupuestaria Nº8, la cual se adjunta a la presente acta. (Pág. Nº5)

ACUERDO Nº0929:

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas y los votos favorables de los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, Andrés Vicuña Videla y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, aprobar devolver la suma de $137.000.000.- a la JUNJI, la cual se redestinara en diferentes Jardines Infantiles que tienen alta demanda de matrícula. (Pág. Nº8)

ACUERDO Nº0930:

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas, de los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, Andrés Vicuña Videla y la Concejala Adelaida Mendoza, el compromiso de Ejecución de la obra “Construcción de refugios Peatonales en Pomaire”, en un plazo máximo de 6 meses posterior a su total tramitación. Y el Compromiso de financiamiento de las obras de mantención futuras del proyecto “Construcción de Refugios Peatonales”. (Pág. Nº9)

ACUERDO Nº0931:

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer Bringas, de los concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y Juan González, Andrés Vicuña Videla y la Concejala Adelaida Mendoza, entregar una subvención municipal por la suma de $2.500.000.- al Deportivo Luis Musrri, el cual será ocupado en el pago del Director Técnico, Monitor, Profesor de Educación Física, y todo lo que contenga el respectivo proyecto; y a la Asociación de Fútbol Mallarauco, la suma de $2.500.000.- (Pág. Nº9)

Doy fe,

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL